

 Alcaldía de Puerto Santander NIT. 800250853-1	REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento Norte de Santander MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	 GD.Fog V.02	Fecha: 26 ENERO 2019
	COMUNICACIÓN INTERNA	Página 1 de 2	

Puerto Santander, 11 DE MAYO DE 2026

Señor
LUIS HUMBERTO JAIMES
 ESD

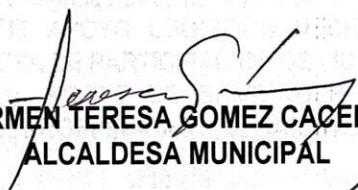
Cordial saludo,

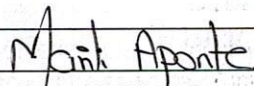
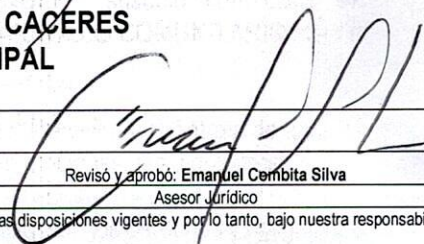
De manera atenta le informo que ha sido designado(a) como supervisor(a) del contrato de SUMINISTRO **SUM-087-2026** Cuyo objeto es "SUMINISTRO DE APOYO LOGISTICO NECESARIO PARA LA REALIZACION DE REUNIONES Y ENCUENTROS DE LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER". suscrito con **LUIS DARIO REYES**, Representante Legal de **FUNDACION PAZ PROSPERIDAD Y DESARROLLO COMUNITARIO** identificado con NIT **901.306.324**

Conforme a lo anterior, sus funciones y atribuciones en su calidad de supervisor del contrato de acuerdo a lo señalado en el Manual de Contratación del Municipio, comprenderá, entre otras funciones, las siguientes:

- La revisión de los documentos y antecedentes del contrato suscrito y de los derechos y obligaciones de las partes y, en particular, los mecanismos establecidos en el contrato para el reconocimiento de los derechos de contenido económico.
- La intervención formal en la coordinación, vigilancia y control del desarrollo del objeto contratado, para garantizar al Municipio, que las obligaciones contractuales se han cumplido y que éste puede tramitar los pagos correspondientes al contratista, previo al cumplimiento de las obligaciones contractuales y las reglas establecidas para los pagos de seguridad social y aportes parafiscales (Artículo 50 ley 789 de 2002 y Ley 1150 de 2007)
- La expedición de informes sobre la ejecución del contrato y en especial el informe anexo al acta de recibo parcial y/o final que sustente el debido pago de las obligaciones contraídas por el contratista.
- La intervención formal en la liquidación de los contratos, dejando constancia sobre los acuerdos, conciliaciones y transacciones

Agradezco dar cumplimiento al presente.


CARMEN TERESA GOMEZ CACERES
ALCALDESA MUNICIPAL

 Proyecto: Marili Aponte Corredor Apoyo Contratación	 Revisó y aprobó: Emanuel Cembita Silva Asesor Jurídico
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos	



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

mipg

GD.Fog V.02

Fecha: 26
ENERO 2019

COMUNICACIÓN INTERNA

Página 2 de 2

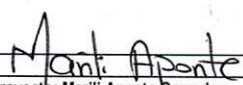
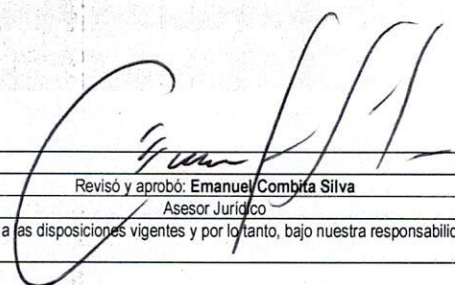
NOTIFICACIÓN PERSONAL

Se notifica la designación como Supervisor del Contrato de **PRESTACION DE SUMINISTRO SUM-087-2026**, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE APOYO LOGISTICO NECESARIO PARA LA REALIZACION DE REUNIONES Y ENCUENTROS DE LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER".suscrito con **LUIS DARIO REYES R/L FUNDACION PAZ PROSPERIDAD Y DESARROLLO COMUNITARIO** al Señor **LUIS HUMBERTO JAIMES** quien actúa como SECRETARIO GENERAL del Municipio de Puerto Santander, Norte de Santander

Fecha: 11 DE MAYO DE 2026

Firma y aceptación del notificado


LUIS HUMBERTO JAIMES
SECRETARIO GENERAL

 Proyecto: Marilí Aponte Corredor Apoyo Contratación	 Revisó y aprobó: Emanuel Combita Silva Asesor Jurídico
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos	

 Carrera 3 No. 2-35 Barrio Centro, Puerto Santander



alcaldía@puertosantander-nortedesantander.gov.co